



DELEGACIÓN

FEDO

EN

CANARIAS



Campeonato de Canarias

De Orientación a Pie

2018

CAPÍTULO I: GENERALIDADES




Con el nombre de Campeonato de Canarias de Orientación 2018, se agrupan las competiciones de esta especialidad deportiva enumeradas en el Art. 1 de las presentes Normas.

Las pruebas se registrarán por la presente normativa, y para lo no contemplado en la misma por lo dispuesto en el Reglamento de la FEDO, y por las Normas Generales de la Federación Internacional de Orientación.

La Organización de la competición correrá a cargo del club COCAN (Club de Orientación Canario y Actividades en la Naturaleza) club adscrito a la FEDO. Aceptando su compromiso como club organizador del cumplimiento de la presente Normativa.

Art. 1) Tipos de prueba









El Campeonato de Canarias 2018 constará de las siguientes pruebas:

-  Individual, Distancia Larga.
-  Individual, Distancia Media.
-  Individual, Distancia Sprint.

Las tres pruebas se agruparán en un solo fin de semana a celebrar en la isla de Tenerife del 11 al 13 de mayo.

Art. 2) Clases y Categorías

Las categorías del Campeonato de Canarias serán las que se indican a continuación:

-  (F/M) 12 Nacidos en 2006 y posteriores. (Categoría mixta).
-  (F/M) 14 Nacidos en 2004 y 2005.
-  (F/M) 16 Nacidos en 2002 y 2003.
-  (F/M) 18 Nacidos entre 2000 y 2001.
-  (F/M) 21 categorías absolutas. Sin límite de edad.
-  (F/M) VETERANOS 35. Nacidos en 1983 y anteriores.
-  (F/M) VETERANOS 45. Nacidos en 1973 y anteriores.
-  Élite (Categoría mixta). Sin límite de edad.

Además, se establecerán recorridos Iniciación, OPEN y parejas que no darán lugar a la proclamación de Campeones de Canarias.

Los corredores podrán participar en las categorías que les corresponda por edad o en categorías superiores.

Art. 3) Participación e Inscripciones

- Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Por ejemplo: un corredor M14 podrá correr en M16, M18, etc. y un corredor 45 podrá correr en 35.
- Podrán optar al Campeonato de Canarias todos aquellos **corredores** españoles y extranjeros pertenecientes a la Unión Europea **que posean licencia de temporada con un club de Canarias** y **estén en posesión de la correspondiente licencia** (la Licencia de Prueba no se considera una Licencia válida a estos efectos).
- Los corredores extranjeros no comunitarios, además de cumplir las condiciones relacionadas en el párrafo anterior, deberán estar en posesión de la residencia temporal o permanente española. El club al que pertenezcan deberá acreditar este extremo documentalmente.
- Las licencias deberán estar tramitadas a fecha del 1 de mayo del 2018 y aparecer como tal en el portal de la FEDO.

Art. 4) Clasificación

- La clasificación final del Campeonato de Canarias se obtendrá de la suma de puntos de las tres carreras.
- El Campeón y La Campeona de Canarias serán aquellos que acaben en primera posición en la clasificación final y cumpla con los requisitos expuestos en el apartado anterior. El mismo criterio se aplicará para los segundos y terceros clasificados.
- Los corredores que no cumplan con los requisitos del artículo 3 no serán contabilizados para la clasificación final.
- En cada carrera el corredor que ocupe la primera plaza obtendrá 1000 puntos. Los demás obtendrán su puntuación tras la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Tiempo del corredor (en segundos)}}{\text{Tiempo del ganador (en segundos)}} \times 1000$$

Los corredores que no completen el recorrido, abandonen o tengan error en tarjeta obtendrán 100 puntos.

- 📄 Los corredores SIN licencia FEDO, aún no pudiendo optar al título de Campeón de Canarias, aparecerán en clasificación e influirán en los porcentajes.